

Archiva la denuncia interpuesta por la asociación Jaiki Hadi

### **El ICOMEM considera correcta la actuación de la forense Carmen Baena con el informe sobre el estado de salud de Bolinaga**

**Madrid, 13 de junio de 2013.-** El Pleno de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid (ICOMEM) ha archivado la denuncia interpuesta en la Comisión Deontológica por la Asociación Profesional Jaiki Hadi contra la colegiada Dña. María del Carmen Baena Salamanca, forense de la Audiencia Nacional, por el informe elaborado por ésta sobre el estado de salud del interno, Sr. Jesús María Urechevarría Bolinaga, por entender correcta la actuación de la doctora Baena Salamanca.

La Junta Directiva ha hecho llegar, a través de su Secretaría General, tanto a la institución demandante, la Asociación Profesional Jaiki Hadi, como a la propia Dra. Carmen Baena Salamanca, la resolución alcanzada en el Pleno del 6 de mayo de 2013, respecto al objeto de la demanda interpuesta por esta asociación, acordando el sobreseimiento y archivo del expediente incoado al efecto.

La naturaleza de la resolución es de carácter confidencial y no susceptible de ningún otro comentario por parte de la corporación médica.

Con esta resolución, queda patente que no se ha apreciado infracción alguna en la conducta profesional de esta médico, y apela al respeto, la dignidad y la profesionalidad de la Dra. Carmen Baena Salamanca.